



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Junio de 2001.-
Visto lo solicitado a fs. 107/108,

SE RESUELVE:

1) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 1859/2000 hasta el 30 de noviembre del año 2001, referente a la contratación de los agentes, cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en la Dirección General de Infraestructura Judicial:

Prosecretario Administrativo:

AROCHAS, Eduardo León
LAMBERTI, Gastón Eduardo
TORALES, Miguel Conrado

Oficial Mayor:

CACERES, Graciela Ofelia
DANERI, Alfredo Oscar
JIMENEZ, María Ester Cristina
MATTIOLI, Alfredo José
LERNOUD, Andrés Sebastián
ONETO, Néstor Enrique
RODRIGUEZ BASAVILVASO, Juan

Auxiliar:

BARBUSCIO, María Elisa
CASTELLVI, Gloria Isabel
DIAZ, María del Luján

Encargado de Sección:

D'ALESANDRO, Emilio Alfredo

Oficial de Servicio:

BARBOSA, Alberto
CACABELOS, Ricardo

Medio Oficial:

ARAOZ, Wolfgang Walter
BALLERIO, Víctor José
BARRAZA, Fabio Daniel
GAREIS, Miguel Angel
LOIACONO, Héctor Antonio
OLIVERA, Oscar Eduardo
RAMIREZ, Osmar
SUAREZ, José Manuel
VALSANGIACOMO, Marcelo

Ayudantes:

CORONEL Ramón Alberto
GONZALEZ, Carlos Javier
NOVET, Marcelo Esteban
RULL, Martha Susana
STRAJILEVICH, Walter

2) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION